



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1º de octubre de 1991.

Acéptase con efectos a partir del 17 de septiembre de 1991- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar superior de 3a. (personal administrativo y técnico) del Cuerpo Médico Forense -Morgue Judicial-señor Luis Pozzoli, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Luis Pozzoli'.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1991